



DECRETO N° **227** /

TEMUCO, **11 MAR 2021**

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.03.2021; presentada por ZAGAL ULLOA CESAR ALEJANDRO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ZAGAL ULLOA CESAR ALEJANDRO
R.U.T. : 15.554.303-5
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-24244**
Código : 477.399
Actividad Económica : BAZAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040
A la dirección comercial : ALDUNATE N° 333 LOCAL 131
Rol Avalúo : 71-78
Fecha de Solicitud : 05.03.2021
Traslado N° : 5
Fecha : 09.03.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2199069